

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE SALUD****17015*****Notificación de resolución de expediente sancionador por infracciones administrativas en materia sanitaria***

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que no se ha podido notificar por los medios establecidos legalmente, se notifica a las personas interesadas que el Director General de Salud Pública y Consumo ha dictado una resolución de los expedientes sancionadores en materia sanitaria que se indican a continuación.

Las personas interesadas disponen de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, de acuerdo con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Exp. núm.	Expedientado	Resolución	Fecha
SA. 069/2013	Cárnicas Majórica SL	Sobreseimiento	28-05-2014

Palma, 15 de setiembre de 2014

El Director General de Salut Pública i Consum

Luís Rafael Santiso Martínez

